



La Procuraduría Social de la Ciudad de México
otorga la presente

CONSTANCIA

a:

María José Ysita Del Hoyo

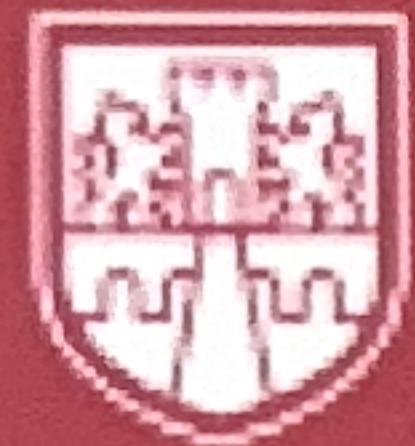
Por haber acreditado el **Curso de Capacitación para
Administradores y Comité de Vigilancia**

La presente constancia NO acredita a su poseedor como administrador de condominios de conformidad con el artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, artículos 38 y 81 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, únicamente el haber realizado y concluido el Curso de Capacitación que imparte la Jefatura de Unidad Departamental de Certificación, Atención y Orientación.

Ciudad de México a 07 de Noviembre de 2023

Folio: CCAyCV-1964/2023

Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez
Procuradora Social



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA SOCIAL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

La Procuraduría Social de la Ciudad de México
otorga la presente

CONSTANCIA

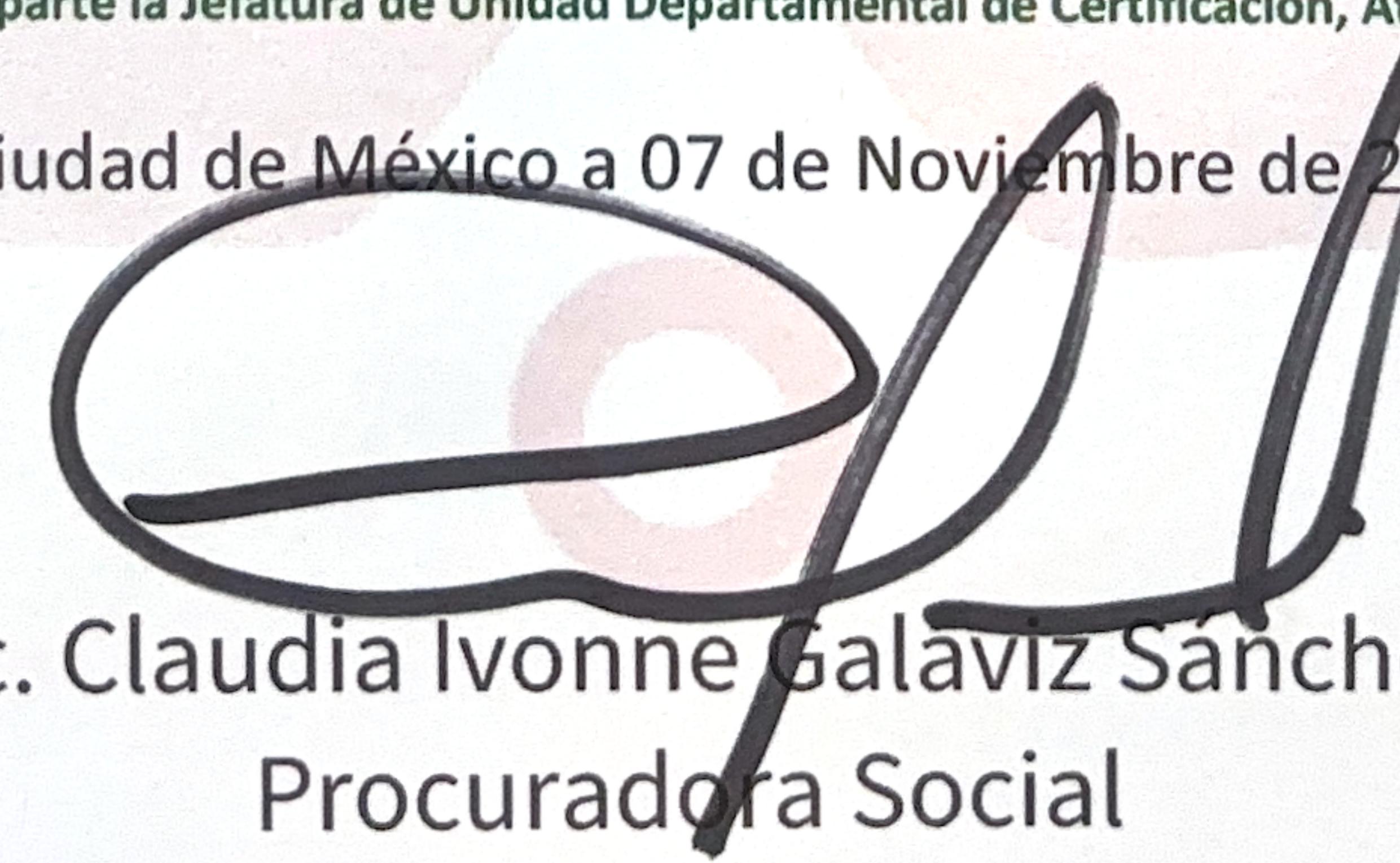
a:

Jorge Bernardo Gómez Paz

Por haber acreditado el **Curso de Capacitación para
Administradores y Comité de Vigilancia**

La presente constancia NO acredita a su poseedor como administrador de condominios de conformidad con el artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, artículos 38 y 81 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, únicamente el haber realizado y concluido el Curso de Capacitación que imparte la Jefatura de Unidad Departamental de Certificación, Atención y Orientación.

Ciudad de México a 07 de Noviembre de 2023



Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez
Procuradora Social

Folio: CCAYCV-1963/2023